



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR Nº 027 -C.P./2023

MEDIDAS SALARIALES ESCALAFON DOCENTE - DECRETO Nº 9.306-HF-2023

EN RAZON DE LAS MEDIDAS SALARIALES DISPUESTAS POR EL EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA EL EJERCICIO VIGENTE, PARA EL SECTOR DOCENTE DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:

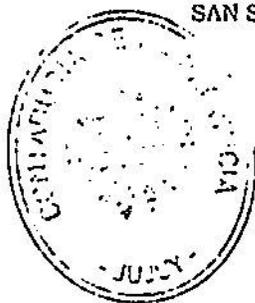
I DE ORIGEN NACIONAL

- a) Adherir a lo acordado en el encuentro paritario nacional celebrado por el Estado Nacional y los representantes de las entidades sindicales CTERA, UDA, CEA, AMET y SADOP, a través del cual, se estableció el piso salarial docente de pesos doscientos mil (\$200.000) a partir del mes de Septiembre/2023, de pesos doscientos veinte mil (\$220.000) a partir de Octubre/2023 y de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) a partir del mes de Diciembre/2023, Quedando por ende sin efecto la vigencia a partir del mes de Septiembre/23 del Piso Salarial Docente Provincial de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00)
- b) Adherir también a lo dispuesto en la misma Acta Paritaria Nacional referida a los nuevos valores por FONID y conectividad/material didáctico.

PERIODO	TOTAL	INC. DOCENTE	MAT. DIDACTICO Y CONECT.
SEPTIEMBRE/23	28.700	16.450	12.250

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Septiembre de 2023.-

SAM/vgr.



C.P.N. SALVADOR ARMANDO MEYER
CONTADOR DE LA PCIA.